

Plan de Prevención de COVID-19 Especifico al Sitio de Trabajo			
Nombre del Negocio: _____		Sector Empresarial: Deportes Juveniles	
		Persona Responsable de Implementar el Plan: _____	
Lista General de Verificación COVID-19 para los Empleadores (Publicado 3 de agosto de 2020)	Procedimiento (escriba brevemente de qué manera va a abordar el punto de la lista)	Frecuencia (cada hora, diario, etc...)	Recursos Necesarios (guantes, firmas, barreras, etc....)
1. Plan del Sitio de Trabajo			
1	Establecer y continuar la comunicación con las autoridades locales y estatales para determinar los niveles actuales de la enfermedad y las medidas de control en su comunidad. Por ejemplo:		
2	Revisar y referir, si es aplicable, la documentación sobre la variación relevante del condado.		
3	Consultar con su oficial de salud del condado, o el personal designado, que están mejor posicionados para monitorear y proveer asesoramiento sobre las condiciones locales.		
4	Regularmente revisar las pautas actualizadas de parte de las agencias estatales.		
5	Investigar cualquier enfermedad de COVID-19 y determinar si hay factores relacionados que pudieron contribuir al riesgo de infección. Actualizar el plan según sea necesario para prevenir casos en el futuro.		
6	Identificar los contactos cercanos (dentro de seis pies por 15 minutos o mas) de cualquier empleado infectado y tomar medidas para aislar a los jugadores positivos de COVID-19 y los contactos cercanos.		
7	Adherirse a las pautas de abajo. El no hacerlo puede resultar en enfermedad causando un cierre temporal de las operaciones o el que sean limitadas.		
2. Capacitación de Empleados, Voluntarios, y Padres			
1	Los programas de deportes juveniles y las escuelas deben proveer información a los padres y guardianes referente a esta y otras guías relacionadas, en conjunto con las medidas de seguridad que se llevarán a cabo en estos ámbitos y que deberán cumplir los padres y guardianes.		
2	Auto monitorear en casa, incluyendo la temperatura y/o revisión de síntomas usando las pautas de los CDC.		
3	La importancia de no asistir a la practica si la persona o el menor ha tenido una tos frecuente, fiebre, dificultad con la respiración, escalofrió, dolor de músculos, dolor de cabeza, irritación en la garganta, perdida reciente de sabor u olor, o si ellos o alguien con quien viven ha sido diagnosticado con COVID-19.		

4	Buscar asistencia medica si los síntomas son severos, incluyendo si persiste el dolor o la presión en el pecho, confusión, o labios o cara morados. La actualización y mas detalles se encuentran en la pagina web de los CDC.			
5	La importancia del lavado de manos frecuente con jabón y agua, incluyendo tallarse con jabón por 20 segundos (o usar un desinfectante de manos con al menos 60% etanol o 70% isopropanol cuando no se puede acceder a un lavabo o estación para lavarse las manos, según las pautas de los CDC).			
6	La importancia del distanciamiento físico (vea la sección sobre el Distanciamiento Físico de abajo).			
7	Uso apropiado de máscaras, incluyendo: las máscaras de tela deben de ser usadas durante el acondicionamiento físico bajo techo y el entrenamiento o clases de educación física (excepto al ducharse).			
3. Medidas de Control Individual y Pruebas				
1	Proveer pruebas de temperatura y/o síntomas para todos los jugadores (incluyendo a entrenadores y voluntarios, etc.) al inicio de su practica. Asegurar que los que llevan a cabo las pruebas de temperatura/síntomas eviten el contacto cercano con las personas en lo que sea posible. Tanto los que administran las pruebas y los jugadores deben de usar máscara para la prueba.			

2	Si se requiere el auto examen en casa, el cual es una alternativa a proveerlo en el establecimiento, asegúrese de que el examen se llevó a cabo antes de que los jugadores salieran de sus casas.			
3	Aliente a los jugadores, voluntarios y visitantes enfermos o que presentan síntomas de COVID-19 a que se queden en casa.			
4	Los entrenadores y voluntarios deben proveer y asegurar que los jugadores usen todo el equipo de protección incluyendo las máscaras y los guantes cuando sea necesario.			
5	Las actividades que requieren un esfuerzo pesado deben llevarse a cabo al aire libre con el distanciamiento físico sin máscaras.			
6	Los jugadores deben descansar del ejercicio si se nota cualquier dificultad para respirar y deben cambiarse su máscara o cobertura si esta se moja o se pega a la cara del jugador y obstruye la respiración. Las máscaras que restrinjan el flujo de aire con el esfuerzo pesado (como las máscaras N-95) no son recomendadas para el ejercicio.			
7	Las actividades que se lleven a cabo adentro deben ser las que no requieran esfuerzo pesado y puedan llevarse a cabo con máscara.			
4. Protocolos de Limpieza y Desinfección				
1	Evite compartir equipo, si no se puede evitar, limpie y desinfecte el equipo compartido cada vez que lo maneja una persona diferente para así reducir el riesgo de propagación de COVID-19.			
2	Limpie las superficies de afuera que sean de plástico o metal. No rocíe con desinfectante los patios de recreo, superficies de madera, o banquetas, como recomiendan los CDC.			
3	Asegure que las instalaciones de sanidad para los jugadores estén operando y abastecida en todo momento y provea jabón, toallas de papel, y desinfectante adicional cuando se necesite. Provea desinfectante de manos cuando sea posible.			
5. Pautas para el Distanciamiento Físico				
1	Los deportes juveniles y la educación física están permitidos solo cuando se puede mantener lo siguiente: (1) distanciamiento físico de por lo menos seis pies; y (2) un grupo estable, como una clase, limitando el riesgo de transmisión (vea las Pautas de los CDC sobre los Grupos en las Escuelas). Las actividades deben llevarse a cabo al aire libre en la máxima medida posible.			

2	Eventos deportivos, asambleas, y otras actividades al aire libre o adentro que requieran contacto cercano o que promuevan la congregación no están permitidos por el momento. Por ejemplo, torneos, eventos, o competencias, independientemente si los equipos son de la misma escuela o de diferentes escuelas, condados o estados, por el momento no son permitidos.			
3	Para los deportes que no se puedan llevar a cabo con suficiente distanciamiento o con formación de grupos, solamente se permite el acondicionamiento físico y entrenamiento y SOLAMENTE cuando se pueda mantener el distanciamiento físico. El acondicionamiento y entrenamiento deben enfocarse en mejorar la habilidad individual (por ejemplo ejecución de ejercicio y resistencia de pesas) y deben llevarse a cabo al aire libre, donde sea practicable. El acondicionamiento físico y entrenamiento adentro solo se permite en los condados donde a los gimnasios y los centros de fitness se les ha permitido operar adentro.			
4	Ajuste las reglas de ocupación máxima. Es mas seguro grupos pequeños que grandes; los lugares al aire libre son mas seguros que adentro; los deportes que pueden asegurar la distancia de seis pies o mas son mas seguros que el contacto cercano; y un tiempo corto en lugar de largo.			

*Después de completar un Plan de Prevención de COVID-19 por escrito, los negocios deben registrarse en www.vcreopens.com

5	Reorganice los asientos y/o mueva asientos para permitir un mínimo de seis pies de distanciamiento físico entre los clientes/visitantes. Publique letreros en los asientos compartido o inmóviles (bancas, etc.) para recordarle a los padres, voluntarios, y jugadores de que se mantengan físicamente distanciados de las personas fuera de su grupo.			
6	Cierre las exposiciones interactivas, patios de recreo, etc. donde el contacto físico sea necesario y se puedan congregar los clientes o visitantes.			
7	Rediseñe los estacionamientos para limitar puntos de congregación y asegurar la separación apropiada (por ejemplo espacios alternados, pago sin contacto, etc.)			

Este documento sirve como notificación de participación y cumplimiento de las pautas establecidas por el Estado de California y el Condado de Ventura. Esta lista de verificación y procedimientos indica como nuestro establecimiento cumplirá con las ordenes de reapertura para nuestro negocio cumpliendo con las ordenes del Estado y el condado en referencia a la crisis del Covid.

Firma: _____

Fecha: _____

*Después de completar un Plan de Prevención de COVID-19 por escrito,
los negocios deben registrarse en www.vcreopens.com